



RESOLUCION IM N° 510/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (MOBILIARIO ESCOLAR)", ID N° 449330, A LA FIRMA GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA - RUC 3225056-8.

San Bernardino, 16 de setiembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de setiembre de 2024, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe de evaluación, la firma GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA - RUC 3225056-8, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y se recomendó para la adjudicación.-----

Que, el artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas en el cual menciona textualmente: .."inc b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación".....

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, dispone que la Máxima Autoridad de la Convocante sea quien resuelva sobre la adjudicación.-----

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-----

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (MOBILIARIO ESCOLAR)", ID N° 449330, a la firma GRUPO L Y J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA - RUC 3225056-8, por el monto total de **Gs. 149.757.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil)** IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
1	Sillas de aula para ALUMNO PRE ESCOLAR	Unidad	32	Unidad	GRUPO L Y J	PARAGUAY	125.000	4.000.000
2	Mesa de clase/aula ALUMNO PRE ESCOLAR	Unidad	32	Unidad	GRUPO L Y J	PARAGUAY	141.000	4.512.000
3	Sillas de aula - sin pupitre/ALUMNO	Unidad	410	Unidad	GRUPO L Y J	PARAGUAY	150.000	61.500.000





MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

I4 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212

E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com

www.sanbernardino.gov.py

Ciudad del Lago – Paraguay

Item	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentacion	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
4	Mesa de clase/aula/ALUMNO	Unidad	410	Unidad	GRUPO L Y J	PARAGUAY	194.500	79.745.000
TOTAL:								149.757.000

Art. 2° ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación, notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la suscripción del contrato.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en los términos legales, y cumplido archivar.-


ABG. JOSE CARLOS LEZCANO
SECRETARIO GENERAL


SR. EMIGDIO F. RUIZ DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL